Santiago de Tolú, noviembre 19 de 2026.

Señora.

**ANA LEONOR MURILLO LOPEZ**

**Representante Legal**

**ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO- ASOMESTISA**

La ciudad.

**Asunto:** Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ST-SA-027-2026.

Cordial saludo.

En atención al escrito de observaciones presentado por usted dentro del término previsto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ST-SA-027-2026, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC 2026 Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD MENTAL E INCENTIVOS DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ*", me permito informar que la Entidad realizó el correspondiente análisis técnico, jurídico y de la observación formulada, a la luz de las disposiciones que regulan la contratación estatal y de las condiciones establecidas en el proyecto de pliego.

Como resultado de dicho análisis, la Entidad se permite dar respuesta a las observación presentada, en los siguientes términos:

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR ASOMESTIZA**

**ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO-ASOMESTISA** con nit N 900157902-8, por medio del presente me permito de manera respetuosa presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ST-SA-027-2026, nos permitimos solicitar a la entidad ampliar el requisito de experiencia exigido a los proponentes, con el propósito de que, además de la experiencia relacionada con la prestación de servicios de apoyo logístico, se contemple también la experiencia en la organización, ejecución y desarrollo de programas, jornadas y actividades de capacitación, formación y fortalecimiento de conocimientos.

La presente solicitud obedece a que el objeto contractual no se limita únicamente a la prestación de servicios de apoyos logísticos, sino que incluye el desarrollo de jornadas de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, así como actividades de bienestar social, salud mental e incentivos dirigidas a los servidores públicos.

ASOMESTISA

**ASOCIACION MESTIZA DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS INDEPENDIENTES DE SAN ANTERO**
**NIT. 900157902-8**

En ese sentido, consideramos que la experiencia en capacitación y formación constituye un componente directamente relacionado con el objeto contractual, toda vez que permite acreditar la capacidad e idoneidad del contratista para desarrollar actividades académicas, formativas y pedagógicas, coordinar jornadas de capacitación, gestionar facilitadores, instructores o profesionales especializados y garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de formación.

**ANA LEONOR MURILLO LOPEZ**
REPRESENTANTE LEGAL ASOMESTIZA

Como resultado de la revisión técnica del numeral 3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la Entidad considera pertinente agregar dentro de la experiencia exigida *apoyo logístico u organización, ejecución y desarrollo de programas o jornadas y actividades de capacitación formación y/o fortalecimiento de conocimientos*, esto por encontrarse relacionado directamente con la naturaleza del objeto contractual.

En consecuencia, y en observancia de los principios de selección objetiva, proporcionalidad y libre concurrencia, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ajustará el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

**AUDY ALFREDO ALVAREZ CARDENAS**
Supervisor
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Alcaldía de
Santiago de Tolú